



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 15 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055963/2011, por el cual el Área Personal y Sueldos eleva planillas relativas al otorgamiento de la licencia anual ordinaria 2011 al Personal No Docente del Departamento AGRIMENSURA, MATEMÁTICAS, MATERIALES Y TECNOLOGÍA, ISIT, LABORATORIO DE HIDRÁULICA y PROSECRETARÍA DE CULTURA; y

CONSIDERANDO:

Que por disposiciones de la Ordenanza 07/09 del H. Consejo Superior el Personal No Docente deberá hacer uso de la licencia anual dentro de los plazos establecidos en el artículo 86 del Convenio Colectivo de Trabajo, salvo excepciones debidamente fundadas;

Que asimismo al hacer referencia al uso parcial de la licencia anual deberá establecerse el período en el que se hará uso de ella;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 84° del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06, la licencia anual ordinaria será otorgada entre el 15 de Diciembre del año al que corresponde y el 28 de Febrero del año siguiente;

Que las planillas relativas al otorgamiento de la licencia anual ordinaria 2011 cuentan con el Visto Bueno del Responsable de Área o Departamento, del Secretario correspondiente y del agente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el otorgamiento de la licencia anual ordinaria 2011, al Personal No Docente del Departamento AGRIMENSURA, MATEMÁTICAS, MATERIALES Y TECNOLOGÍA, I.S.I.T., LABORATORIO DE HIDRÁULICA y PROSECRETARÍA DE CULTURA de acuerdo al detalle obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2°.- Disponer que la licencia anual ordinaria 2011, total o parcialmente diferida por razones de servicio, se efectivizará en el momento estipulado en ANEXO I de la presente Resolución.-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139




FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Disponer que el otorgamiento de la licencia anual ordinaria 2011 total o parcialmente diferida por razones de servicio, estarán sujetas a las necesidades de servicio, el diferimiento no deberá ser superior a los diez meses desde que debió completarse el período normal y deberán ser autorizadas individualmente por el Prosecretario Administrativo.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Departamento Agrimensura, Matemática, Materiales y Tecnología, al I.S.I.T., al Laboratorio de Hidráulica, a la Prosecretaría de Cultura, al Área Personal y Sueldos y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TABELLA
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001702 - T- 2011.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 001702 - T -2011.-

DEPARTAMENTO AGRIMENSURA

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DÍAS	FECHA		Pendientes de Uso
19147	GONZALEZ, BERNARDINO	3665	35	02/01/2012	17/02/2012	0
29016	VILLANUEVA, GUILLERMO	3663	35	02/01/2012	03/02/2012	10
36564	MURUA, JULIO CESAR (H)	3664	25	02/01/2012	03/02/2012	0

DEPARTAMENTO MATEMATICA

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DÍAS	FECHA		Pendientes de Uso
11247	ARISI, JUAN FRANCISCO	3662	35	02/01/2012	03/02/2012	10



[Handwritten signature]
U



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

DEPARTAMENTO MATERIALES Y TECNOLOGÍA

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DÍAS	FECHA		Pendientes de Uso
41907	RIGUTTO, ALDO	3667	20	02/01/2012	27/01/2012	0

LABORATORIO DE HIDRÁULICA

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DÍAS	FECHA		Pendientes de Uso
43063	MONTANARI, CRISTIAN	3667	20	02/01/2012	27/01/2012	0





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

PROSECRETARÍA DE CULTURA

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DÍAS	FECHA		Pendientes de Uso
11424	MORIONDO, RUBEN	3662	35	02/01/2012	17/02/2012	0
42867	FERREYRA, FERNANDO	Cont.	20	02/01/2012	27/01/2012	0
43085	NUÑEZ, JAVIER MARCELO	Cont.	15	02/01/2012	20/01/2012	0
47499	ESPINOSA, RICARDO GABRIEL	Cont.	15	02/01/2012	20/01/2012	0
47751	FRANCO CARDONE, Maria Eugenia	Cont.	15	02/01/2012	20/01/2012	0

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HELENA GABRIELAVELLA
CATEDRA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

5
Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139